

*EL CONSEJO MEDICO LEGAL, requerido por el C. Juez 3º de lo criminal, para emitir su opinión sobre el estado mental del procesado Enrique Rode, en vista del dictámen de los Peritos Médico-legistas, de las constancias del proceso y de los datos que juzgara conveniente reunir, tiene la honra de rendir el siguiente informe.*

El procesado es un individuo de treinta y cinco años de edad, según nos manifestó en el interrogatorio que le hicimos, pues en el proceso figura con una edad un poco mayor, originario de México, viudo y sin hijos; nació en la Hacienda del Jarál, Estado de San Luis Potosí, habiendo sido sus padres el Sr. Guillermo Rode, de origen inglés y la Sra. Emilia Villanueva, originaria de España, ambos ya difuntos.

El Sr. su padre se consagró especialmente á la educación de la juventud y murió de una afección intestinal. Rígido, de costumbres severas, celoso por la honra de su familia, y á la que dió una educación esmerada, jamás padeció de locura ni epilepsia; pero su carácter era raro y excéntrico.

La señora, su mamá murió de eclampsia puerperal y no hay constancia importante que haya padecido alguna neurosis.

La abuela materna murió de reblandecimiento cerebral y uno de los hermanos, el Sr. D. Ricardo, parece que dos veces ha intentado suicidarse por reveses de fortuna.

Investigando los acontecimientos principales de su vida, encontramos que recibió una muy buena educación, que durante ésta fué siempre muy aplicado, cumplido en sus deberes amoroso con sus padres, hermanos y demás parientes; que después llegó á ser profesor, y en calidad de ayudante estuvo al lado de su padre en el Colegio que éste dirigía, llevando una vida enteramente ordenada, no siendo de notar sino que desde entonces su carácter se señalaba por su violencia en algunas ocasiones.

En seguida, ya de mayor edad, pasó á Guadalajara donde fundó en sociedad un Colegio del que fué Director durante tres años que estuvo abierto el establecimiento, pues después fué preciso clausurarlo por la quiebra de uno de los socios, lo cual lo obligó á volver á la capital. El Sr. Rode refiere que la impresión que le produjo la clausura del Colegio, fué de tal manera profunda, que le causó un estado de excitación notable, insomnios y la idea fija de que estaba envenenado. En esta situación emprendió su viaje y en el camino sufrió una perturbación mental que lo privó de su conciencia durante algunos días, de manera que no sabe lo que haría entonces; que ya un tanto restablecido, llegó á la Capital citando como testigo presencial de este acontecimiento al Dr. Izaguirre que, según dice, venía con él. Hay á nuestro juicio que dudar de la veracidad de esta relación, pues dicho Doctor asegura en su declaración que no es cierto que hubiera venido con él en esa época en la diligencia y que no pudo por lo mismo haber presenciado el mencionado acontecimiento. El Dr. Izaguirre declara que, durante la permanencia del procesado en Guadalajara, le notó accesos de locura y señaló con este motivo los caracteres que presentaba y sobre los cuales más adelante emitiremos nuestra opinión.

El procesado refiere que después de tres meses llegó á restablecerse, para volver á recaer á poco tiempo, habiéndolo asistido entonces, según dice, los Drs. Bandera, Fenelón y Peon Contreras.

Después se casó con la señora que fué su primera esposa y durante esta época de su vida no presentó cosa alguna notable; habiendo sido buen esposo y cumplido caballero. A la muerte de aquélla comienzan á notarse algunos cambios en su conducta hasta aquí intachable, y así se ve que pide prestados al Sr. Canónigo D. Ambrosio Lara mil quinientos pesos, que no le paga después; que según se dice, se marcha en seguida para la Habana acompañado de una bailarina y que el Sr. Emilio Baz asienta que desde la vuelta de Rode de Gua-

dalajara, se portaba mal principalmente en materia pecuniaria.

Después estuvo en Europa durante algunos años, y de las declaraciones rendidas por el Sr. General Corona y el Señor Zenil no aparece que haya observado mala conducta, ni tampoco que su carácter se marcara de algún modo.

Los Peritos Médico-Legistas aseguran, sin embargo, que por una persona han tenido conocimiento de diversos hechos relativos á la vida del procesado, que bien pudieran á nuestro juicio, calificarse con el título de "excentricidades." No pretendemos negar que hayan pasado así como se refieren, pero no nos ha sido posible confirmar su autenticidad.

De vuelta de Europa estableció un Colegio en la calle de Betlemitas y conoció allí á la joven Amelia Zornoza, con la que contrajo matrimonio civil desde luego y un poco más tarde religioso. Durante su matrimonio, tuvo frecuentes disgustos de familia, cuyos detalles constan en el proceso, habiendo terminado este período de su vida, el más interesante sin duda, con el terrible drama que ha dado origen al estudio del estado mental del inculpado.

De las constancias procesales y de los datos que nos ha sido posible proporcionarnos, resulta con evidencia, á nuestro modo de ver, que Rode en los últimos años de su vida, desde su vuelta de Guadalajara, quizás, ha cambiado en su conducta de un modo notable, pues hoy aparece como un individuo mentiroso, poco digno, celoso, estafador ó indiscreto. En el informe de los Peritos Médico-Legistas, se lo tacha, además, de jugador, lascivo hasta el cinismo, y excéntrico con accesos de loco, aserciones que á nuestro modo de ver, no están comprobadas.

En efecto, no hay más datos para declararlo jugador, que la declaración del padre de la occisa que, ahora después, ha sabido que es jugador y lo que el mismo Rode refiere de haber jugado una vez en Tlalpam y dos en México.

Respecto á su lascivia se deduce: 1º, de que alguna vez se fué para la Habana con una bailarina: 2º, de que el Sr. Fe-

lipe Paredes declara que oyó decir en su peluquería al Señor Fernando Buenrostro, que Rode tenía amores con una bailarina y había brindado una vez con sus orines delante de sus amigos: 3º, de que la señora madre de Amelia Zornoza dice que su hija le manifestó que Rode era muy lujurioso y aún la obligaba á posturas obscenas durante el acto carnal, y por último, de que en alguna de las cartas que le dirigía á Amelia, se expresaba con cierta libertad.

Los dos primeros puntos no están demostrados, y apenas si hay respecto del segundo indicios vagos de su exactitud. Acerca del dicho de Amelia, el procesado lo niega y declara que la que era muy lasciva era su esposa y en confirmación que acaso haya algo de cierto en esto, se encuentran en la causa varias declaraciones que hacen ver que al menos en la casa de Betlemitas; la occisa llamaba con suma frecuencia á su esposo para la recámara. Acaso el Sr. Rode realmente haya sido tan lascivo como se pretende, pues entonces sería de pública notoriedad su concurrencia frecuente á las casas de prostitución, su amistad con las mugeres de mal vivir, etc., lo cual no es así.

Respecto de las cartas en que se encuentran algunas frases lascivas, debemos notar que estas fueron escritas cuando ya Rode era civilmente su esposo, y que no es de extrañar por lo mismo, que hubiese entre ellos bastante intimidad para permitirse esas ligeresas ó faltas como quiera llamárselas.

La tiranía, fuera del hecho por que se le juzga, en ninguna parte la hemos encontrado y no sabemos que fundamentos pueda haber para justificar este dicho.

Con motivo de los accesos de locura que se dice ha padecido, encontramos: las declaraciones de los Sres. Izaguirre, Bandera, Fenelón y la del mismo acusado. El Dr. Izaguirre dice que Rode estuvo loco en Guadalajara; pero los fundamentos de su aserto no tienen valor bastante para demostrar la existencia de la locura y á lo más pueden considerarse los actos que refiere como excentricidades del carácter propio del procesado. El Dr. Bandera dice que nunca ha asistido de lo-

cara al Sr. Rode, y la declaración del Sr. Dr. Fenelón demuestra precisamente que, cuando le consultó no estaba loco, supuesto que bien sabido es que la locura es un infortunio que se ignora y que por lo mismo nunca un loco verdadero consulta al médico respecto de esa dolencia.

A las declaraciones del mismo acusado no podemos darles gran valor, ya porque podría tener interés en engañarnos en este sentido, ya porque sus asertos respecto de algunos detalles han sido desmentidos por las mismas personas que ha citado como testigos: (Dres. Izaguirre, Fenelón y Bandera).

Habiendo expuesto estos datos principales acerca de la vida del procesado, vamos á ocuparnos del examen directo del mismo, á quien hemos visitado diversas ocasiones para formar nuestro juicio acerca de su estado mental, muy especialmente en el momento que cometió el homicidio por que se le juzga.

Enrique Rode es de buena constitución, de temperamento nervioso, de estatura regular, su fisonomía presenta un aspecto especial, pues examinándolo detenidamente parece como que un lado de la cara está más elevado que el otro, lo cual hace asimétrica su cabeza con pelo escaso, es un poco pequeña y casi plana en su parte posterior; sus orejas son aplastadas y les falta el óbulo; en sus órganos genitales y en el resto del cuerpo no se encuentra vicio ni deformación alguna. Sus funciones digestivas circulatorias y respiratorias, son normales; su sensibilidad general y la de los sentidos, así como su motilidad, no presentan modificación alguna patológica.

En sus facultades intelectuales no hemos encontrado sino alguna alteración, exaltación, cierta vivacidad en la expresión de las ideas, y esto especialmente cuando se trata de alguno de los puntos dudosos de su proceso. Fuera de éste siempre hemos notado que sus ideas y sus juicios son precisos y que las deducciones á que llega son enteramente lógicas. Por más que hemos investigado con el mayor cuidado, no hemos encontrado en él fuera de las perturbaciones mentales que re-

fiere haber sufrido en Guadalajara, ninguna idea fija ni concepciones delirantes, aun cuando ahora sí se nota, lo cual á nuestro juicio, es muy natural, que casi siempre procura que sus conversaciones versen sobre asuntos relativos á su proceso, tratando de sincerarse y de hacer lo menos odioso el crimen que ha cometido é insistiendo con vehemencia sobre los móviles que lo condujeron á perpetrarlo.

Sus sentidos funcionan regularmente y nunca ha tenido ilusiones ó alucinaciones sensoriales. Sus facultades afectivas están bien desarrolladas y en su sentido moral no encontramos perturbación notable:

Su carácter es bastante raro; se atribuye con suma complacencia méritos y virtudes; es muy locuaz, es algunas ocasiones exagerado en su manera de expresarse, se apasiona con facilidad y llora á veces casi sin motivo; su genio parece ser fuerte y violento.

Examinando sus escritos, tanto los que obran en la causa como los que el mismo Rode proporcionó y que se refieren á asuntos de su proceso, encontramos que en general están escritos con suma lucidez y que su forma es bastante buena.

Ahora bien, en vista de los datos que hemos señalado ¿puede decirse que Rode es ó ha estado loco? Los signos que podrían inclinarnos á resolver en un sentido afirmativo esta cuestión, son los siguientes: 1° sus antecedentes hereditarios; 2° las perturbaciones mentales que refiere haber sufrido en Guadalajara; 3° los cambios notables observados en su conducta, especialmente después de su viaje á Europa; 4° sus caracteres físicos é intelectuales; 5° su carácter raro y excéntrico.

Entre los antecedentes hereditarios, el hecho de que el señor su padre haya sido de un carácter raro y excéntrico tiene seguramente mucho valor sin que por esto deba considerarse decisivo. Igual cosa debemos decir respecto de las tentativas de suicidio del señor su hermano.

Ya hemos expresado nuestras dudas en otro lugar acer-

ca de las perturbaciones mentales que se dice tuvo en Guadalajara; no pretendemos negarlas; pero admitiéndolas, sólo demostrarían la predisposición que tiene para la locura.

Muy grande es la importancia que con razón se concede en la patología mental á los cambios observados en la conducta de una persona cuando antes ha sido siempre honrada y cumplida en sus deberes; pero en cada caso particular es preciso para valorizar esos cambios estudiar antes si no habrán intervenido en ellos las circunstancias por que atravesara la persona, porque si bien es cierto que con frecuencia vemos individuos de principios bien puestos que mejor prefieren no satisfacer sus deseos, arrostrar la miseria, las exigencias de la esposa, los disgustos en el hogar, etc., primero que recurrir para vencer sus dificultades, á la estafa, á la mentira, á las amenazas y mucho menos al crimen; en cambio encontramos otros que no obstante su buena educación y principios morales, poco á poco descienden de la esfera en que habían vivido y naufragan entregándose á las depravaciones y aun al crimen ayudados seguramente por su temperamento, su carácter y genio especiales; pero sin que pueda en manera alguna considerárseles como locos.

Pues bien, en Rode hay circunstancias, que explican, al menos en gran parte, los cambios notables observados en su conducta. Así la primera estafa de que se habla en el proceso es quizás la que hizo al señor Canónigo D. Ambrosio Lara, cuando se marchó para Europa, acompañado, según parece, de una mujer de mal vivir; después de su viaje de Europa, que es cuando más se acentúan los cambios en su conducta, es de llamar la atención que sus circunstancias pecuniarias eran bastante precarias después de que se casó principalmente. En estas condiciones es muy posible, más si la esposa es exigente, que muchos individuos de sano juicio recurran á la estafa y á la mentira y aún que se muestren poco dignos. Respecto de los celos que mostraba el procesado, acaso no hayan sido del todo infundados, pues además de que éste estaba muy apasionado, como lo dice él mismo y como

se nota en varias de sus cartas, hay que atender á que su esposa aparece como una joven mal educada, liviana, que se produce algunas veces con un lenguaje soez y obsceno, que tenía una hermana casada que vivía en relaciones ilícitas y á la que sin embargo, visitaba toda su familia, habiendo, aun vivido la occisa algún tiempo con ella, [circunstancias que explican, sin recurrir á la patología, el que un individuo se muestre celoso.

Por estos diferentes motivos es por lo que no creemos que deba darse una gran importancia á los cambios mencionados y que más bien debe pensarse que las circunstancias por que atravesaba Rode fueron las causas determinantes, habiendo contribuido, sin embargo, de algún modo su carácter especial.

La exaltación y vivacidad de sus ideas, su locuacidad, sus antecedentes hereditarios, las diversas excentricidades que de él se refieren y los estigmas de la herencia que hemos señalado: *conformación de la cabeza, asimetría facial y falta de los lóbulos de las orejas*, aun cuando muy importantes no demuestran la locura, solo nos indican que hay en él un desequilibrio de sus facultades mentales, que es un degenerado en el primer grado y que por lo mismo está predispuesto á contraer esa enfermedad bajo la influencia de causas que serían insuficientes en alguna otra persona. Esta es la categoría en que lo colocamos, importante sin duda; pero que nó lo excusa de la responsabilidad de sus actos.

El homicidio que ejecutó, no reviste tampoco los caracteres de los impulsos irresistibles ó patológicos. En efecto, resulta de las constancias procesales que el homicidio fué motivado, que el inculpaado tenía conciencia de sus actos, de tal manera, que en sus primeras declaraciones refiere todos los hechos hasta el momento en que cayó al suelo la occisa y en el que sale corriendo y fue aprehendido por el gendarme, é igual relación hace en un escrito bastante extenso que bajo forma de carta dirigía á su hermano y que el procesado mismo nos facilitó. Jamás tuvo bajo la forma de obsesión contra la cual luchara más ó menos tiempo; la idea de matar á su

esposa, pues en este sentido lo hemos interrogado diferentes ocasiones y siempre sus respuestas han sido negativas y terminantes.

En lugar de permanecer indiferente ò aun satisfecho en presencia de su crimen y de manifestar sólo que lo ejecutó porque fue arrastrado á ello, se le ve desde sus primeras declaraciones muy excitado y tratando de sincerarse, presentándose como un marido á quien habían atribulado un conjunto de decepciones, de disgustos de familia, y á quien, por último, se insultaba en lo más querido para el hombre, en su honra de marido. Basta abrir un tratado cualquiera de patología mental, para ver que los caracteres de los actos impulsivos son enteramente opuestos á los que hemos indicado, y por lo mismo no dudamos en decir que no fué motivado por un impulso patológico, que en su comisión intervinieron la voluntad libre y el discernimiento, y que por lo mismo es motivo de responsabilidad criminal, un tanto atenuada quizás, si se atiende al carácter raro y escéntrico del procesado.

En vista, pues, de todo lo que llevamos dicho, deducimos las conclusiones siguientes:

El procesado Enrique Rode no está loco.

Presenta algún desequilibrio en sus facultades mentales, el cual modifica su carácter y le conduce á cometer algunas excentricidades.

Durante la comisión del homicidio por que se le juzga, gozaba del libre albedrío.

México, Julio siete de mil ochocientos noventa. — *R. Larista.* — *Nicolás R. de Arellano.* — Rúbricas.

*DICTAMEN que rinden los infrascritos profesores de medicina y cirugía nombrados por el Ministerio Público, para investigar el estado mental del procesado Enrique Rode.*

El proceso de Enrique Rode, ruidoso bajo muchos conceptos, se ha sometido á nuestro dictamen bajo el aspecto de un caso de patología mental, en el cual debe resolverse si el procesado es ó nó responsable de un acto criminoso. El uxoricidio cometido en circunstancias especiales de excitación y con cierta ferocidad, recuerda inevitablemente aquellas palabras del distinguido Tardieu, que, hablando acerca de las dificultades para el diagnóstico de la locura se expresa así: "Cuestión mucho más delicada es la de distinguir y trazar la línea de demarcación, entre los arrebatos de la pasión llevada á sus últimos excesos y los extravíos de un espíritu realmente enfermo."

En los intrincados antros de la Medicina legal, no hay tal vez cuestiones más difíciles, que aquellas que se refieren á la responsabilidad de los actos morales. Investigar el estado psicológico de un hombre en un momento dado, saber á punto fijo si las concepciones y voliciones fueron normales en ese instante, tal es la árdua cuestión que en esos casos se propone el médico. El deseo de proporcionar á la justicia los más exactos fundamentos de una sentencia, que resuelve para siempre de la libertad, de la honra y quizás hasta de la vida de un hombre; el temor de contribuir á la deshonra y condenar un inocente, el peligro de ser engañado por habilidades interesadas en la absolución de un criminal: tales son las consideraciones que á menudo preocupan el ánimo del médico perito, y tal la medida de sus responsabilidades.